

El sistema social de la reacción en Prusia bajo el ministerio Puttkamer

Eckart Kehr

El esbozo biográfico escrito ¹ por el *Bezirkspräsident* imperial Albert von Puttkamer sobre la vida de su padre, el ministro prusiano Robert von Puttkamer, nos hace deplorar que éste no haya encontrado un biógrafo que haya comprendido más dignamente el gran problema cuya solución constituye justamente el contenido de su ministerio, y lo haya desarrollado a un nivel adecuado a la gravedad e importancia de dicho problema.

Cuando Robert von Puttkamer ascendió al escalón más alto de la carrera de funcionario en Prusia, pasando por los cargos de *Landrat* en Demmin, Consejero en el Ministerio del Interior, *Regierungspräsident* en Gumbinnen, *Bezirkspräsident* en Metz, *Oberpräsident* en Breslau, cuando llegó a ministro en 1870 ², se consumó en el Reich el gran giro que determinó su forma política interior y social hasta su derrumbamiento en 1918: bajo la triple presión de la transición a Estado industrial, del comienzo de la crisis agraria y del crecimiento del proletariado industrial, toda la política interior fue orientada hacia estos problemas sociales y políticos. Las grandes medidas jurídicas de esta reorientación son: en la esfera capitalista y agraria las leyes de protección aduanera, en la proletaria las «leyes contra los socialistas» y la legislación social.

¹ *Staatsminister von Puttkamer. Ein Stück preußischer Vergangenheit 1828 bis 1900.* Ed. por PUTTKAMER, ALBERT, Leipzig 1929.

² Primero ministro de Educación, en 1881 ministro del Interior.

Pero con estas leyes no se agota el significado del nuevo impulso. La «ley contra los socialistas» cayó al caer Bismarck, la legislación social erró su objetivo político, la legislación proteccionista no evitó la enconada lucha entre la industria y la agricultura en los años noventa y hasta la política de alianzas de Miquel no se resolvió la cuestión definitivamente —es decir, hasta 1918—³. El significado propio del giro estriba en la reforma de la sociedad burguesa —y en este punto intervino enérgicamente el ministro von Puttkamer, tan enérgicamente que se puede decir, sin exagerar, que su importancia para la conformación interna del nuevo Imperio alemán no le va muy a la zaga a la de Bismarck.

El motivo del nombramiento como ministro de Puttkamer en esta situación no fueron sólo sus convicciones políticas de toda confianza, sino también las religiosas. Era un conservador ortodoxo y ya en su juventud había aprendido a considerar el desarrollo y las victorias de la potencia militar prusiana como providencia divina: «Pienso que donde es tan visible el límite de la sabiduría y previsión humanas como en el conflicto europeo que se avecina, la mano suprema decidirá de tal modo que los pueblos al final sólo serán ejecutores inconscientes y herramientas de las decisiones divinas. Y, después, no puedo librarme de la idea de que Prusia es la *preferida del buen Dios* ⁴, que quizá todavía tenga previstas grandes cosas para ella y evitará que se eclipse su estrella» ⁵.

Con esta fe en el Dios prusiano se lanzó Puttkamer a la lucha contra la socialdemocracia.

La burocracia liberal, que desde la reforma de la administración no había podido ser eliminada por reacción alguna, se asentaba sobre un idealismo de base borrosamente panteísta o deísta. Este idealismo había conseguido luchando en su día las reformas, pero en un trabajo administrativo que había durado dos generaciones se había ido gastando poco a poco y, en el trabajo diario con los documentos, había sufrido el mismo destino en que había degenerado el mundo espiritual del liberalismo burgués en la crítica cultural de los literatos: la disolución interior. Bajo la presión de las victorias de Bismarck más de un funcionario *Geheimrat* había aprendido a adorar el ídolo

³ KEHR, ECKART, *Englandhass und Weltpolitik, Zeitschrift für Politik*, 1. XVII, p.500.

⁴ La cursiva es mía.

⁵ Carta a su padre, mayo 1859, p. 15.

del éxito. Y se planteaba la pregunta de si, después de 1870, esa burocracia liberal en la administración, la justicia y la universidad estaba en situación de hacerse con los nuevos problemas del capitalismo, del proletariado y de la crisis agraria: no lo estaba, no sólo a causa de su descomposición interna, sino también porque el nuevo peligro del socialismo se enfrentaba a ella con sus propias armas: el socialismo había utilizado la «ciencia libre» de la universidad burguesa para edificar su sistema, aprovechaba la existencia del Estado de Derecho burgués con sus instituciones y derechos: parlamento, derecho electoral, libre expresión, para poder propagar sus propios ideales sociales; iba desarrollando un sistema de pensamiento que desde el punto de vista de un idealismo humanitario podía parecer condenable en sus consecuencias, pero que, si quería ser fiel a sí mismo, tenía que tolerar a toda costa y reconocer su derecho a la existencia. Uno de los líderes de la reacción que se avecinaba, el historiador de Derecho de Leipzig Rudolf Sohm, una de las mentes más agudas y constructivas de la jurisprudencia alemana de su tiempo, expresó gráficamente la imposibilidad de defender el orden establecido contra la revolución proletaria con los medios de liberalismo:

«De los círculos del mismo tercer estado han surgido las ideas que ahora, llevando la antorcha incendiaria, excitan a las masas del cuarto estado contra el tercero. Lo que está escrito en los libros de los ilustrados y los eruditos no es otra cosa sino lo que ahora se predica por las callejas... La cultura del siglo XIX se predica a sí misma el ocaso. Igual que la cultura del siglo XVIII, lleva la del XIX la revolución escondida en su corazón. Cuando dé a luz, el hijo que ha criado con su sangre matará a su propia madre»⁶.

El liberalismo no podía, efectivamente, proteger contra el socialismo el *Machtstaat* militarista de Bismarck, que sólo a regañadientes, por motivos tácticos, se había aliado con tendencias nacionales y liberales. El *Machtstaat* tenía que ir buscando otro pilar «espiritual». Lo buscó y lo encontró en la religión cristiana y en la Iglesia. «Si el Estado quería hacer uso de la ayuda de la Iglesia para superar la socialdemocracia – y estaba fuera de duda que necesitaba un poder es-

⁶ SOHM, RUDOLF, *Kirchengeschichte im Grundriß*, Leipzig, 1888, pp. 192-93. El libro es una recopilación de artículos de la Allgemeine Konservative Monatschrift. Cfr. también la conferencia de SOHM, *Die Gegensätze unserer Zeit*, Heidelberg, 1883, especialmente pp. 24 a 36.

piritual como aliado—, entonces era un contrasentido insostenible que al mismo tiempo combatiera con todos los medios a su alcance la Iglesia más firme y mejor organizada»⁷, que prosiguiera contra el catolicismo la *Kulturkampf* que llenaba el decenio transcurrido desde la fundación del Reich. La *Kulturkampf* fue interrumpida de golpe y el ministro liberal de la *Kulturkampf*, Falck, fue destituido al agudizarse el peligro proletario. En su lugar entró Robert von Puttkamer, para el que Dios era el aliado de Prusia, para el que la lucha «por el cristianismo y la monarquía»⁸ era al tiempo imperativo de su corazón, y que intentó en serio integrar en el Estado de Bismarck el cristianismo como el pilar ideológico que le faltaba. Puttkamer no intentaba restituir la piedad sencilla como tal, sino «una religiosidad puramente externa, puramente formal, burocrática»⁹, que se controlaba por el Estado. Del viejo emperador Guillermo es la tristemente célebre frase «Hay que mantenerle la religión al pueblo», pero lo que quería decir al afirmar esto lo muestra su actitud respecto de los planes de convertir el cuatrocientos aniversario del nacimiento de Lutero en 1883 en una fiesta popular; estaba «verdaderamente aterrado» porque también... podían participar en ella liberales¹⁰. La religión es desprovista de su carácter «religioso» autónomo, se convierte en un medio de lucha secular del orden imperante en el *Kaiserreich* contra la democracia y el socialismo. Puttkamer no es reaccionario en el sentido de que ponga de nuevo la escuela en manos de la Iglesia, sino que engancha a la Iglesia y a la religión al carro de su política para combatir el socialismo, quiere efectivamente conservar el carácter cristiano de la escuela, pero «quiere aceptar la cooperación de la Iglesia como algo lícito en el marco de las leyes y disposiciones del Estado»¹¹. La Reforma, que había disuelto la cristiandad unitaria en las iglesias de los estados alemanes, fue llevada hasta sus últimas consecuencias, al emplear al rey, *summus episcopus* del estado nacional, su Iglesia estatal (*Landeskirche*) como aparato de agitación y de lucha en la lucha de clases.

⁷ ITARTING, FHITZ, *Deutsche Geschichte 1871-1919*, 2: ed., Bonn, 1924, p. 93.

⁸ Página 203.

⁹ WEBER, MAX, *Verhandlungen des 8. Evangelisch-sozialen Kongresses vom 10. Juni 1897*, p. 110.

¹⁰ Carta a Puttkamer del 1 de septiembre de 1883, p. 138.

¹¹ Discurso de PUTTKAMER, p. 48, cfr. p. 51.

Pero no sólo con el patrocinio oficial de la religión fue combatido el idealismo liberal de la burocracia, también fue transformado y adaptado a la nueva situación. El idealismo era la ideología de la burocracia ministerial prusiana, que estaba enfrentada con la nobleza en una lucha por el control de la máquina estatal. Con la feudalización de la burocracia en los años ochenta perdió el idealismo esta importancia originaria. Pero siguió existiendo oficialmente, a pesar de su efectiva extinción: «Goethe y Bismarck» se convirtió en la síntesis en boga del genio alemán y a Kant se le dio una interpretación nueva: el pionero del ideal absolutista del Estado. Si echamos un vistazo sobre las tres biografías de Wilhelm von Humboldt que se escribieron —la de Rudolf Haym (1856), la de Eduard Spranger (1908), la de Siegfried Kaehler (1927)— el cambio de sus opiniones nos muestra muy claramente este idealismo oficial del *Kaiserreich*. Lo que la religión no podía ofrecer como fundamentación espiritual, eso lo ofrecía este idealismo: positivamente la fundamentación del *Machtstaat* de cuño bismarckiano sobre un gran movimiento espiritual, negativamente la defensa contra el «materialismo», «con el reconocimiento del papel dirigente de las ciencias de la naturaleza en el mundo de los fenómenos, pero, al mismo tiempo, reconociendo también la primacía de leyes morales en el mundo de la acción»¹² una tarea que en general desembocaba en la creación del mismo formalismo ideológico que había construido Laband¹³ para el Derecho público.

Pero para una fundamentación del Estado medianamente sostenible no era en absoluto suficiente una «transformación», como la del idealismo humanitario en religión. Prácticamente la religión sólo podía propagarse en las escuelas; los centros de enseñanza media quedaban excluidos —en contraposición con Rusia, donde el endurecimiento o la suavización de la reacción de reflejaban también en los planes de estudios de la enseñanza media, en el reparto de las filologías y de las ciencias de la naturaleza— y contra la universidad no se podía hacer demasiado. Pero allí donde la modificación «espiritual» no tenía efecto, lo tenía la social, incluso en la universidad. Esto se muestra al echar un vistazo a las disciplinas importantes para la

¹² SCHMOLLER, CUSTAV, en su *Jahrbuch*, 1883, p. 1037, en una recensión de SOHM, «Die Gegensätze unserer Zeit», siendo significativo que no entiende a SOHM, que considera insuficiente este formalismo.

¹³ *Vd.* más abajo, pp. 76 ss.

formación de la ideología política, como el Derecho público y la historiografía.

A través del Derecho público de Laband, que se convirtió en el Derecho público del Imperio, discurren dos tendencias que aparentemente se contradicen: la formación del «método jurídico», la estricta formación del Derecho público como parte del Derecho y no de la política y de la teoría del Estado, la sumisión del Derecho público a un severo formalismo lógico y su absolutización, por una parte, y por otra, la concepción del Estado que ordena y exige obediencia, la inobservancia de las libertades constitucionales del súbdito, la idea de que «en toda actividad estatal el momento propiamente estatal se encuentra exclusivamente en la orden del soberano al súbdito, garantizada por ejecución imperativa»¹⁴.

Pero, esta discrepancia aparente entre la autonomía lógica del Derecho y el poder del Estado es intencionada: el no subrayar la relación entre vida pública y Derecho público ofrecía la posibilidad de crear un marco de lógica consecuente, que carecía en absoluto de contenido positivo. Laband renunció a dar un fundamento histórico y filosófico a su Derecho público, pues entonces habría tenido que dotar de contenido a su marco:

«El antiguo Derecho natural renace dentro de un ropaje positivista: fantasmal se levanta de entre los muertos, con toda su mísera desnudez, pero sin su pasada grandeza. ¿O acaso no son los esquemas de la doctrina del Derecho natural, que creíamos superados, los que nos miran bajo su máscara, cortada a medida de la ultimísima moda? ¿No es el mismo rasgo fundamental racionalista, el mismo vacío de la abstracción formal, la misma sequedad de una inducción lógica sofocante? ¿La misma construcción del Estado mecánica, individualista, basada en el Derecho privado? ¿La misma concepción externa del Derecho, que idolatra la ley, que desemboca en la coacción? ¿El mismo desgarramiento del lazo espiritual que ata en lo profundo al Estado y al Derecho y los mantiene unidos en lo más íntimo? Solamente una cosa falta, lo que constituía el núcleo fértil del Derecho natural vivo de ayer, el gran contenido de su acto histórico, lo inmortal en él: ¡La fe inquebrantable en la idea del Derecho! Pero al faltar esto, falta todo. No pudiendo el positivismo, al resucitar el apa-

¹⁴ GIERKE, OTTO, «Labands Staatsrecht und die deutsche Rechtswissenschaft», *Schmollers Jahrbuch*, VI, 1883, p. 1151.

rato del Derecho natural, despertar también el alma que un día viviera en él, 10 presenta por todas partes sólo como una apariencia de vida. En lugar de un formalismo, tras del que se encontraba la idea como guía invisible, aparece un formalismo que sólo oculta la materia muerta»¹⁵.

¡Efectivamente! El Derecho público formalista de Laband proporcionaba al poder estatal el marco jurídico dentro del que podía imponerse sin vulnerar la apariencia del Estado de Derecho:

«Pues al empezar y terminar este método con puntos de vista puramente jurídicos, sin poder, sin embargo, eliminar la influencia decisiva de decisiones latentes previas sobre cuestiones fundamentales generales, se traspasa el fundamento real de todas las construcciones del ámbito científico al ámbito de las puras opiniones y pareceres»¹⁶, y se entregaba a la judicatura el marco metódico dentro del cual podía ejecutar cualquier orden del Estado sin conflictos íntimos, sin tener que librar «una lucha del Derecho contra las leyes»¹⁷. Constitucionalmente el juez era independiente: el Derecho público de Laband creaba con su formalismo la dependencia espiritual del juez que necesitaba el criptoabsolutismo de Bismarck¹⁸:

«Si nos fijamos, en el fondo, para Laband coincide en último término el “Estado” como sujeto activo del Derecho con el “gobierno”, en tanto que la representación popular sólo aparece como una comisión de los intereses estatales aportada desde fuera», como una «asamblea de obligacionistas prioritarios convocada estatutariamente para aprobar ciertas decisiones y para controlar a la administración»¹⁹.

¹⁵ CIERKE, pp. 1191-92.

¹⁶ *ibid.*, p. 1120.

¹⁷ FREIHERR MARSCHALL VON BIBERSTEIN, F., «Vom Kampf des Rechtes gegen die Gesetze», *Freiburger Universitätsrede 18 Januar 1925*, Stuttgart, 1927. Cfr. especialmente el material, pp. 40, nota 132, Y83.

¹⁸ En el mismo sentido actuaba la práctica del examen de pasantes. El reglamento de exámenes de 1869, que preveía una consideración profunda de los problemas generales jurídicos y políticos, se mantuvo eiertamente en vigor hasta 1879, pero el examen se fue convirtiendo cada vez más en un examen especializado puramente formal. LOY, ALBERT, *Geschichte des deutschen Beamtenlums*, Berlín, 1909, p. 612. Sobre el trasvase social en la administración de los órganos judiciales cfr. más adelante, eap. 3.

¹⁹ CIERKE, p. 1148.

Pero el Derecho público de Laband no era sólo el Derecho público del Estado policial bismarckiano, era también el Derecho público de un Estado policial capitalista que se iba imponiendo. Proporcionaba el marco no sólo para la voluntad de poder de la burocracia, sino también para las aspiraciones de los intereses económicos:

«Es comprensible el temor de que un Derecho de tal manera formalizado y desprovisto del núcleo de la idea del Derecho no sea capaz de llevar a cabo la tarea que le ha sido encomendada... Pues, al renunciar (la jurisprudencia) al contenido ideal del Derecho, debilita su fuerza de resistencia contra los embates de poderes e intereses políticos y eclesiásticos, sociales y económicos... No es su potencia técnica la que le garantiza para siempre la soberanía. Bien es verdad que, como herramienta, se hace cada vez más afilado y más fácilmente manejable; ahora bien, las experiencias de la historia nos muestran que con ello crece también el peligro de que hoy 10 utilicen unos poderes y mañana otros, destruyéndolo internamente con esta servidumbre... Pero el Derecho nunca –y mucho menos en la vida pública actual, profundamente removida y extraordinariamente rica en conflictos- está eximido de la necesidad de no dejar de luchar cada día por afirmarse y por desplegarse... Verdaderamente no es poco 10 que depende para nosotros del destino del Derecho. Lo que está en cuestión es la existencia de nuestra cultura» 20.

El triunfo del *Machtstaat*, como la victoria del formalismo en el Derecho, anunció los nuevos tiempos en la historiografía. La historiografía de los años sesenta y setenta, con espíritu de libertad y al mismo tiempo nacional, fue enterrada al fundarse el Reich –un hombre como Theodor Mommsen, que tuvo la valentía de criticar públicamente la política de los años ochenta como «fraude», se mantuvo solo durante toda una vida en medio de la marea del chovinismo²¹, y, en la generación más joven, el delicado y fino Friedrich Meinecke se desvió hacia la historia de las ideas-o El ejército y la burguesía conocían el poder sólo como vencedores y beneficiarios: en la política interior y en la sociedad como clase dominante frente al proletariado, en política exterior como clase dominante del Estado más poderoso de Europa, sobre todo frente a la vencida Francia. No es de ex-

²⁰ CIERKE, pp. 1189 y 1193.

²¹ MORITZ JARTMANN, LUDO. THEODOR MOMMSEN. *Eine biographische Skizze*. Gotha. 1908.

trañar que la glorificación de poder y el culto místico del Estado encontrara general reconocimiento. El trabajo de Treitschke en su historia alemana en cinco tomos fue 10 que mayor efecto tuvo políticamente y en la opinión pública. Representaba el personalismo de la nueva historiografía: «Los hombres hacen la historia» —una peculiar mezcla de individualismo y sumisión al hombre fuerte—. Treitschke era el agitador más influyente del idealismo oficial, que aplicaba sin tasa el calificativo de «ético», la máxima valoración que podía conceder el idealismo, a todos los valores fundamentales del Reich bismarckiano, hasta llegar a aquella cruel blasfemia: «La justicia de la guerra se basa simplemente en la conciencia de una necesidad ética»²². Treitschke y su epígono, infinitamente más trivial, Dietrich Schafer²³ convencían y entusiasmaban a las masas de «cultos», que desde finales de los años setenta, cada vez con más fuerza, tendían a negar la autonomía al desarrollo económico y a toda espiritualidad, degradándolos como función del poder estatal y militar. Más importante científicamente, personalmente respetable y reflejo de la realidad, lo que en este tiempo tenía verdadera grandeza, fue la empresa de Gustav Schmoller, las *Acta Borussica*. Tendían a mostrar el poder del Estado absolutista y su influencia en el desarrollo económico y social, a «demostrar por fin al mundo que Federico Guillermo I, en su política interior fue el rey más grande de la dinastía de los Hohenzollern... así como que Federico el Grande no fue sólo un diplomático y estratega militar de primera magnitud, sino un príncipe de la paz igualmente grande»²⁴. Mientras que Treitschke proyectaba su patetismo y emoción partidistas a los años entre 1807 y 1848, en las *Acta Borussica* el gran problema de los años ochenta, la lucha que emprendía el *Machtstaat* con el desarrollo económico y social, era transformado en una descripción científica, documental, de la relación existente en el absolutismo entre Estado, administración, política ceralista, aduanera, monetaria y financiera.

De mayor importancia todavía que estos intentos de la reacción por conseguir una transformación espiritual fueron, para la lucha contra el socialismo, los esfuerzos por acercar la burguesía al estado.

²² MEINECKE, F., *Die Idee der Staatsraison in der neueren Geschichte*, Munich, 1924, p. 509.

²³ MEINECKE, p. 497.

²⁴ La Academia Prusiana de las Ciencias al Ministerio de Educación, 21 de abril de 1887, *Acta Borussica, Seidenindustrie*, t. 1, p. XIII.

El Estado prusiano-alemán de Bismarck era, por un lado, un Estado militarista; por otro, el ejército prusiano, que en 1848 había disparado sin vacilar contra la burguesía nacional alemana, había luchado en 1866 y en 1870 para realizar las ideas política de la burguesía progresista. Pero ejército y burguesía tenían relaciones tensas y guardaban mutuamente las distancias sociales de manera muy estricta²⁵; el conflicto militar, con las violaciones de la constitución por parte del gobierno, había agudizado más aún la actitud antiestatal de la burguesía. Pero, aunque las victorias sobre Austria y Francia habían sometido también a la oposición burguesa y la habían neutralizado, la industrialización incipiente la hacía rica. Si bien la aristocracia rural conservadora había mantenido su poder en el Estado, la incipiente crisis agraria le mermaba su modesto bienestar. La precariedad de la situación de la aristocracia terrateniente frente a la burguesía había llegado a ser casi tan grande como la de la burocracia liberal ante el socialismo. Un Estado que necesitaba igualmente al ejército y a la burguesía como pilares tenía que reconciliarlos tan pronto como uno de ellos convirtiera en un peligro para la estructura estatal esa creciente disyunción entre el poder político y la menguante riqueza de las capas sociales antiguas y la creciente riqueza y el creciente prestigio social de las nuevas. Así, bajo la presión del peligro proletario se produjo el engranaje entre el ejército y la burguesía, que creó el tipo neolemán de burgués feudal, que encontró su eslabón intermedio en el oficial de reserva²⁶. Cristalizó una nueva sociedad, un neofeudalismo noble-burgués²⁷, delimitado frente al proletariado y los escasos sectores liberales no feudalizables de la burguesía, como antes había sucedido entre el cuerpo de oficiales y la burguesía liberal, una «coalición de los intereses comunes para explotar a aquellos que no se quieren integrar»²⁸ y una «corrupción masiva de grupos económicos organizados, en la que estamentos profesionales enteros, de manera organizada e impersonal, se enrique-

²⁵ PRIBATSCHE, FELIX, *Geschichte des Preußischen Offizierkorps*, Breslau, 1991, pp. 44-45.

²⁶ KEHR, ECKART, *Zur Genesis des Kijniglichen Preußischen Reserveoffiziers*, Gesellschaft, 1928/H, pp. 492 Y ss. Cfr. más arriba, pp. 53-63.

²⁷ BHINKMANN, CARL., «Die Aristokratie im kapitalistischen Zeitalter», *Grundriß der Sozialökonomik*, IX, 1.

²⁸ Discurso de Theodor Mommsen c 124 de septiembre de 1881. HAHTMANN, L. M., p. 120.

cen a costa de otros, algo que la era guillermina consideraba natural»²⁹. A la socialdemocracia se le dejó en herencia la oposición contra el ejército y el Estado de clases, desempeñada antes por la burguesía nacional alemana.

Para el Estado no se trataba sólo de cultivar sentimientos neofeudales y de oficial de reserva, por lo menos tenía la misma importancia una transformación similar de la administración, el *Geheimrat* liberal tenía que desaparecer del funcionariado, y desapareció con una rapidez sorprendente. Albert von Puttkamer nos ofrece un lindo cuadro de esa burocracia neofeudal:

«La nobleza constituía el núcleo del Partido Conservador y, de acuerdo con su tradición, reclamaba especialmente para sí un alto grado de fidelidad al Rey. Se impregnó con estas ideas la totalidad del funcionariado joven. Los elementos burgueses competían con sus colegas nobles en la puesta en práctica de sus convicciones conservadoras. Quien haya conocido la situación personal de los organismos gubernamentales prusianos en el último cuarto del siglo pasado sabe que las ideas políticas liberales eran prácticamente inexistentes entre los funcionarios. La nueva generación tenía un pensamiento conservador en lo que se refiere a su concepción del Estado»³⁰.

Es muy deplorable que no tengamos noticias más concretas sobre esa transformación de la burocracia y sobre las medidas técnicas administrativas que la aseguraban. Albert von Puttkamer dice, con la mayor naturalidad, que a un funcionario políticamente incómodo no se le aplicaban de momento medidas disciplinarias, pero se le bloqueaba inmediatamente el ascenso; sólo insinúa el gran porcentaje de funcionarios antiguos miembros de asociaciones de estudiantes (*Korpsstudenten*) en el funcionariado³¹; no habla de los resultados que realmente tuvo el curioso criterio de selección, según el cual sólo tenían acceso a los puestos superiores del escalafón aquellos que habían sido elegidos oficiales de reserva por un cuerpo de oficiales: si es cierto el dato de Ludwig Bernhard³², que conocía bien la actuación de la burocracia en el este, la administración prusiana debió ser

²⁹ BONN, M. I., en el volumen colectivo *Internationale Faschismus*. Publicado por LANDAUER, CARL, y HONECCER, HANS, Karlsruhe, 1928, p. 140.

³⁰ Páginas 80-81.

³¹ Página 82.

³² BERNHARD, LUDWIG, *Der Hungenbergkonzern*, Berlín, 1928, p. 5.

un caos media generación después de la salida de Puttkamer, cuando sus aspirantes habían alcanzado los puestos dirigentes.

El esbozo biográfico falla justamente en el punto que para el mismo Robert von Puttkamen constituía la tarea central, y que seguirá siendo central para su enjuiciamiento: la descripción de la reestructuración personal de la administración³³. Para comprender la forma en que se llevó a cabo esa reforma, tenemos que echar mano de algunos datos del sector de la justicia³⁴ un método tanto más lícito cuanto que justamente los altos funcionarios de la justicia tenían una fuerte tendencia al liberalismo³⁵.

La racionalización de la administración de justicia por la ley de constitución de los tribunales, que entró en vigor en 1879, coincidió con el principio de la reacción. Es verdad que la transformación del Tribunal Superior Imperial de Comercio de Leipzig en Tribunal Imperial databa todavía de la época liberal, mientras que se suprimía el Tribunal Superior prusiano, que se había granjeado mala fama por su administración de justicia en asuntos políticos durante el conflicto constitucional³⁶; pero, socialmente, la reestructuración de la justicia actuó en favor de la reacción que se estaba produciendo. Por la reducción del número de tribunales se hizo superflua una considerable parte de los jueces: fueron eliminados aproximadamente los diez primeros años del escalafón, con 10 que de un golpe desaparecieron de la justicia los jueces progresistas de la época del conflicto constitucional, que ya se habían hecho mayores. Al mismo tiempo se liberalizó la abogacía y, como en ella no existía cierre de escalafón por motivos políticos, se fueron también justamente los jueces liberales jóvenes más capaces, para librarse de la presión política. Y el tercer momento de esta reestructuración verdaderamente ideal fue la congelación de plazas durante toda la década de los ochenta, a pesar de la

³³ Lo concienzuda que fue la reestructuración lo muestra una carta de Guillermo I a Puttkamer del 22 de enero de 1886, después de prohibírsele al actor Barnay aduar en los teatros reales por haber pronunciado un discurso en una asamblea de la oposición (ni siquiera socialdemocrática) (p. 140).

³⁴ Cfr. HOLTZE, FRIEDRICII, *Fünfzig Jahre preußische Justiz*, Berlín, 1901, p. 40.

³⁵ ZIEKUHSCII, JOIANNES, *Politische Geschichte des neuen deutschen Kaiserreiches*, I. N, Frankfurt, 1927, p. 385.

³⁶ HOLTZE, FRIEDRICII, *Geschichte des Kammergerichts in Brandenburg-Preußen*, I. IV, Berlín, 1904, p. 239.

³⁷ HOLTZE, FRIEDRICII, *Kammergericht*, IV, 273. A Bismarck no le interesaba este problema: BALLHAISEN, IUCIUS VON, *Bismarck-Erinnerungen*, Stuttgart, 1920, p. 102.

necesidad creciente de jueces. Esta circunstancia, unida a la desaparición de las diez primeras promociones del escalafón, a consecuencia de lo cual durante diez años no quedaron plazas libres por jubilación ³⁸, proporcionó una magnífica posibilidad no sólo de tener una administración barata -los aspirantes sin sueldo tenían que hacer continuamente sustituciones y desempeñar la función de jueces auxiliares-, sino que posibilitó un filtraje político con el máximo rigor de las nuevas generaciones. Y pese a que la gran escasez de datos impone precaución metodológica, es lícito suponer que el gran crecimiento de las plazas a partir de 1889 ³⁹ no fue consecuencia de la reforma financiera de Miquel, sino la recompensa que concedía el gobierno a la joven generación, puesta duramente a prueba, pero aprobada como políticamente de confianza. La judicatura de la época guillermina tuvo sus superiores entre estos aspirantes de los años ochenta -pero aún no bastaba esto: a los puestos más altos sólo llegó aquel que había pasado por la prueba política de un segundo filtro: el ministerio fiscal ⁴⁰.

Sería un error fundamental vincular demasiado estrechamente esta neostabilización de la sociedad con la reanimación del espíritu monárquico en la persona de Guillermo I. El aumento del sentimiento monárquico, que indudablemente se registra en la burguesía durante su reinado, es un fenómeno totalmente secundario en comparación con la reordenación social, de importancia primaria. Tampoco la monarquía era la idea suprema de la nobleza y del cuerpo de oficiales prusianos, era -por decirlo con palabras de Gneiseau- una especie de «poesía», que pertenecía al oficio de las armas, y por lo que se refiere a la nobleza, ésta sólo en raras ocasiones ha presentado abiertamente resistencia a la realeza, pero tácitamente ha doblegado a la realeza bajo su voluntad social de poder con éxito, sobre todo porque copaba por completo los puestos más altos de la burocracia ⁴¹. La nobleza prusiana podía rendir vasallaje fiel a su rey, porque el rey no podía destruir los privilegios de la nobleza. El sistema

³⁸ Detalles en ITOLTZE, IV, pp. 286 Y ss. página 292: «Raramente ha tenido lugar un cambio en condiciones tan desventajosas para los altos funcionarios.»

³⁹ ITOLTZE, IV, p. 321.

⁴⁰ Sobre estos problemas cfr. el excelente trabajo de FRAENKEL, ERNST, *Zur Soziologie der Klassenjustiz*, Berlín, 1927, pp. 14 Y ss.

⁴¹ Esta contraposición entre nobleza y monarquía ha de ser fuertemente subrayada frente a la identificación usual en los círculos de derechas; también en PUTTKAMER.

de la reacción bajo Puttkamer no tendía en absoluto a asegurar la «monarquía» contra veleidades revolucionarias «republicanas» 42, sino que era un alejandrismo social, un aislamiento planificado de la burocracia y del cuerpo de oficiales, en unión de las capas sociales próximas, frente al proletariado, excluyendo de la influencia en la máquina estatal y del prestigio social todas las capas sociales que, desde el punto de vista de la clase dominante, estaban más cerca del proletariado. Es verdad que, a partir de 1864, la burguesía liberal había vuelto a ser fiel al rey bajo la impresión de los éxitos militares, pero el sentimiento monárquico no logró permanecer y estabilizarse sino como función de la reordenación social. Como había comprobado Friedrich Julius Stahl para la burguesía francesa de los años treinta y cuarenta:

«El temor de conmociones internas, el móvil fundamental hoy de la población acomodada, que no encuentra garantías en las cámaras francesas como en el parlamento inglés y, por ello, se agolpa según ley natural eterna alrededor del estandarte protector del monarca» 43, cobró actualidad cincuenta años después en Alemania y condujo al desarrollo creciente en los decenios siguientes, de una «tradicción» artificial.

Dentro de la nobleza se desarrolló el Instituto de los Fideicomisos en la misma proporción en que aumentó la frecuencia de los cambios de propietario de las haciendas —y las leyes arancelarias conducían necesariamente a la venta a un precio en el que los aranceles estaban ya capitalizados de antemano, mientras en el ejército se subrayaba con la misma intensidad la continuidad de la tradición desde el absolutismo, olvidando que el «ejército prusiano» en realidad, o bien era el ejército de Federico Guillermo I y Federico el Grande, o el de Scharnhorst y Gneisenau, o de Moltke y Roon, ejércitos separados entre sí por épocas de la mayor decadencia y que no tenían en común mucho más que los lugares donde estaban sus guarniciones. Esta

⁴² El republicanismo del Partido del Progreso (*Fortschrittpartei*), construido por Puttkamer tras las enojadas afirmaciones de Bismark, es absolutamente insostenible. El Partido del Progreso estaba tan domesticado después de 1870 que ni siquiera se atrevió a celebrar una fiesta con motivo del 25 aniversario del 18 de marzo de 1848. FALKSON, F., *Die liberale Bewegung in Königsberg*, Breslau, 1888, p. 198.

⁴³ STAHL, *Das monarchische Prinzip* (1845). Nueva edición en 1927, p. 25, cfr. p.48.

creencia errónea en la vinculación con el pasado encontraba su expresión visible en la concesión de «tradiciones» artificiales a los regimientos, la invisible en la incomprensión por parte de los oficiales de la revolución social que se estaba produciendo en el Imperio ante sus propios ojos, que podían ver diariamente en la realidad de los reclutas 44.

Aunque este tradicionalismo neoalemán subrayaba el lado federiciano del Estado militarista prusiano, e intentaba ignorar a ser posible las reformas de von Stein ⁴⁵, en la práctica era imposible una recaída en el despotismo noble de entonces. Pese a que sistemáticamente y sin contemplaciones se destinaba a funcionarios muy conservadores también a regiones no conservadoras, sin embargo, la política personal de Puttkamer perseguía los mismos fines en la administración civil que los que perseguía la administración militar, con el fomento de la institución de los oficiales de reserva y con la compensación de mandos exclusivamente nobles y burgueses ⁴⁶; incorporación de las partes feudalizables de la burguesía a la administración conservadora, equiparando lo más posible los funcionarios burgueses y los nobles -aunque desde luego sólo hasta el cargo de *Regierungspräsident* ⁴⁷, pues la cúpula de la administración provincial, el *Oberpräsident*, estaba y seguía estando reservada a quienes procedían de cuna noble.

La antinomia de este sistema consistía en que, cuantitativamente, no podía prescindir ya de la burguesía para cubrir los puestos de funcionarios y de oficiales, pero no dejaba avanzar a los funcionarios y oficiales burgueses hasta que no habían depuesto sus ideas burguesas y adoptado las neofeudales.

Para asegurar, organizativamente, esta construcción nueva se sacó la sección de personal del conglomerado del Ministerio de la Guerra, se suprimió del presupuesto, sustrayéndola así al control del Parlamento, recomponiéndola en forma de gabinete militar como Ministerio de Personal para el Ejército, no responsable ante el Parlamento ⁴⁸. Igualmente el Estado Mayor fue liberado de la subordinación

⁴⁴ ERICH VOLKMAN, OTTO, «Die sozialen Mißstände im Itcer während des Weltkrieges», *Wissen und Wehr*, marzo y abril 1929.

⁴⁵ LEHMANN, MAX, *Freiherr von Slein*, t. 1, Leipzig 1902, p. VII.

⁴⁶ PRIEBATSCH, p. 58.

⁴⁷ PUTTKAMER, p. 82.

⁴⁸ Orden del gabinete de 8 de marzo de 1883, en FREIHERRH MARSELLALL VON BERSTEIN, FRITZ, *Verantwortlichkeit und Gegenzeichnung bei Anordnungen des Obers-*

al Ministerio de la Guerra y elevado de *status*, transformándolo en una autoridad coordinada con él y con derecho a rendir informes directamente al monarca ⁴⁹. El nuevo ministerio de personal tenía que guardar la unidad social del ejército, manteniéndolo totalmente independiente de cualquier posible influencia parlamentaria; la liberación del Estado Mayor debía excluir la posibilidad de una influencia del Parlamento sobre la dirección de la guerra a través del ministro. En loable sumisión a la voluntad del gobierno, la teoría jurídica aprobó esta situación especial del ejército y la fundamentó, aduciendo la necesidad técnica de una cierta libertad de movimientos del ejército, pero ¹⁰ que en realidad buscaba, frente al peligro proletario, era sólo fundamentar lógicamente un nuevo reparto de poder de forma semiabsolutista, apartada del Parlamento. El oficial fue efectivamente sustraído de la protección de la Constitución y vinculado al rey por medio de una especial fidelidad vasaHática, de la que estaba excluido el ciudadano corriente. El oficial no estaba sometido a la jurisdicción civil, sino a la jurisdicción militar y, además, al tribunal de honor, al que estaba también sometido el oficial de reserva, aunque estuviera desempeñando un trabajo civil, con su obligación de recurrir al duelo: la implantación de una preceptiva del duelo ⁵⁰, que estaba en contradicción con el Derecho penal vigente, era una piedra de toque magníficamente calculada para la masa de los oficiales. El monopolio noble de la oficialidad había sido una necesidad técnica en Prusia, al no haber otra clase que pudiera surtir oficiales en condiciones. El oficial podía ciertamente despreciar y vejar a las demás clases, pero, si llegaba el caso, él mismo era tratado por burgueses, menestrales y soldados rasos como un truhán sin honor. El monopolio de la oficialidad del neofeudalismo prusiano carecía ya de motivos técnicos, era un medio social de lucha y tenía el objetivo de aislar al ejército de los súbditos, como contrapeso de los peligros democráticos del servicio militar obligatorio. Para mantener esta capa señorial cerrada, se in-

len Kriegsherrn. Studie zum deutschen Staatsrechtl. Berlín 1991, pp. 161 Y ss. Sobre la historia anterior, BALLHAUSEN, LUCIUS VON, p. 259. Desde el punto de vista psicológico esta segregación es atribuible a la sed de poder del general Von Albedyll; sociológicamente su importancia va mucho más allá del motivo concreto.

⁴⁹ Orden del gabinete de 24 de mayo de 1883. Impreso primero en WOHLERS, GÜNTHER, *Die staatsrechtliche Stellung des Generalstabes in Preußen und dem Deutschen Reich*, Bonn, 1921, p. 32.

⁵⁰ La doctrina oficial del duelo, compilada ahora en ELZE, WALTER, *Tannenberg. Das deutsche Heer von 1914*, Breslau, 1928, p. 21.

vestigaba severísimamente el estamento social de los padres y de la mujer del oficial, y se excluía de principio del ascenso a oficial⁵¹ a los suboficiales procedentes del servicio militar obligatorio.

En el ámbito de la administración civil a la orden de gabinete de 8 de marzo y 24 de mayo de 1883 corresponde organizativamente el decreto supremo de 4 de enero de 1882. Este decreto interpretaba, en su primera parte, la Constitución prusiana en el sentido de que el refrendo responsable por parte de los ministros de la actas de gobierno del rey no les privaba del carácter de decisiones reales autónomas -una declaración que no significaba otra cosa que una proclamación de la realeza sobre el alcance de los derechos que se había reservado en la Constitución otorgada- o La segunda y más importante parte del decreto tenía por objeto alcanzar por fin lo que no se había podido alcanzar ni por medio del conflicto constitucional, ni por la impresión de las victorias de 1866 y de 1870: extirpar de la administración a los funcionarios de ideas liberales, progresistas, burguesas y dejar claro públicamente para las generaciones jóvenes que el gobierno no iba a colocar ya a ningún funcionario que no fuera gubernamental sin más. Técnicamente, el decreto intervenía en el punto en que se tenían que manifestar más claramente las ideas del funcionario, en su comportamiento electoral. Si bien oficialmente la presión no era tan fuerte como en el caso de los oficiales y oficiales de reserva, con la exigencia ilegal del duelo, no codificada, sin embargo, el rey conminaba con la mayor decisión a «aquellos funcionarios encargados de ejecutar mis actos de gobierno y que, por tanto, pueden ser separados por derecho disciplinario, a respetar la obligación contraída con el juramento de fidelidad de defender la política de mi gobierno en las elecciones»⁵². Lo que para los oficiales era la fidelidad vasallática, sería para los funcionarios el juramento de fidelidad. El funcionario no habría de ser solamente un servidor del Estado -estando como tal sujeto al Derecho de la función pública, que le exige más que el Derecho penal general al resto de los ciudadanos-, sino

⁵¹ Un oficial tampoeo podía dar palabra de honor a un suboficial: ROTERMIND, G., *Kommentar zum Militärstrafgesetzbuch für das Deutsche Reich*, 2.ª ed., ITannover, 1911, p. 456.

⁵² Página 143. Bismarck anduvo además en 1881 dándole vueltas al plan de conceder a todos los funcionarios una importante subida de sueldo, por lo menos a los *Landräte* y a los funcionarios políticos: «¡Esto asegurará las simpatías de los funcionarios!» LUCIUS, p. 219, 22 de diciembre de 1881.

que, además de esto, había de ser servidor de la forma de Estado y, más aún, servidor del gobierno del momento y de su tendencia a la feudalización de la burguesía. A los rebeldes se les amenazó con toda claridad con medidas disciplinarias.

Ya hemos hablado más arriba del brillante éxito de esta política de feudalización. Pero, pese a lo grande que era el poder que hizo posible este éxito, en dos puntos no pudo hacer nada Puttkamer: en primer lugar, era sólo ministro prusiano, no ministro del Interior del Reich. La estructura federal del Reich impedía la extensión de la reacción prusiana a todo el Reich. Hessen y Baden conservaron funcionarios marcadamente liberales, los estados del sur de Alemania adoptaron después de 1900 el sufragio universal, Baviera pasó prácticamente poco antes de estallar la guerra (1912) al sistema parlamentario de gobierno⁵³. Y segundo: la administración autónoma municipal aseguró al liberalismo político perseguido un sector de clientelismo independiente de la reacción. Aquí fracasó Puttkamer, a pesar de lo a gusto que habría fumigado el liberalismo de las administraciones municipales — y lo intentó, endureciendo la inspección municipal⁵⁴.

Sobre la personalidad del ministro no nos dice mucho el esbozo biográfico. De importancia es sólo el contraste entre su dura actuación contra el progreso y la socialdemocracia y sus ideas privadas, pacíficas en el fondo. Muestra que Puttkamer no era una naturaleza luchadora, capaz de abrirse camino enérgicamente hacia arriba en la burocracia, desarrollando una política de estilo personal como ministro. Era un funcionario altamente cualificado, que se adaptó sin fricciones al esquema de su entorno y fue elevado por ese entorno al puesto de ministro. Al tener que desarrollar una política de dureza y violencia, porque Bismarck se lo había ordenado, llevó a cabo esa política con la misma exactitud y habilidad con que habría llevado a cabo una política de reconciliación, si el dictador se la hubiera prescrito. Como muchos de los altos funcionarios prusianos poseía la capacidad para, incluso en la posición más alta, hacer política «por encargo de». Su vida interior no se confunde totalmente con lo que hace. El servicio era una técnica ejecutada con virtuosismo, lo interior lo

⁵³ HAHTING, FRITZ, *Deutsche Verfassungsgeschichte vom 15. Jahrhundert bis zur Gegenwart*, 2.ª ed., Leipzig, 1922, p. 183.

⁵⁴ Página 77.

guardaba para sí y no lo enseñaba con gusto. Sus intereses espirituales eran limitados, su comprensión del arte no alcanzó más allá del drama clásico. A pesar de lo decisivo de su intervención en el desarrollo interior de la Alemania imperial, 10 hizo sólo porque había sido llamado al puesto de ministro del Interior prusiano y se le había ordenado intervenir.

Aquí sólo hemos podido bosquejar el marco en que se desarrolló la actividad ministerial de Robert von Puttkamer y deploramos que el esbozo biográfico no aporte ni el marco ni nuevos detalles y, en lugar de ello, esté cargado de ataques políticos⁵⁵ contra la situación actual en el Reich y en Prusia. Dos de esos ataques son una aportación divertida sobre la sociología del conservadurismo y del neofeudalismo burgués, que vive de la sola oposición contra los valores y la situación de la propia época, y afirma y aclama por principio lo pasado.

El ministro von Puttkamer estaba profundamente desesperado por la decadencia moral de los años ochenta:

«Nuestras costumbres políticas y la moral política no han hecho progreso alguno desde la instauración del sufragio secreto para el Reichstag, al contrario, desde entonces vamos cuesta abajo»⁵⁶.

«En los grandes centros de la vida profesional e industrial se muestra el retroceso más considerable de la actitud ética de los profesores. Probablemente sucede que, a causa del florecimiento industrial en una época y la decadencia en la siguiente, se produce una fluctuación análoga en las circunstancias morales de los profesores»⁵⁷.

SU hijo ve en esta época de decadencia moral la época del florecimiento del parlamentarismo alemán:

«Si se estudian las sesiones de este día memorable del Parlamento alemán⁵⁸ es inevitable constatar lo que ha descendido el nivel del parlamentarismo de nuestros días. Ya los nombres de los oradores del debate de entonces lo muestran...»⁵⁹.

⁵⁵ Habría sido más útil que el señor von Puttkamer, en lugar de superfluas observaciones que no tienen nada que ver con la actividad de su padre, hubiera copiado con más euidado las cartas de que habla. Una comparación de faesímiles con la reproducción en el texto muestra innumerables descuidos del copista.

⁵⁶ Discurso en el Reichstag, 1883, p. 157.

⁵⁷ Discurso en el Reichstag, 1880, P. 53.

⁵⁸ Debate del Reichstag del 24 de enero de 1882 sobre el decreto supremo de 4 de enero de 1882 (cfr. más arriba).

⁵⁹ Página 151.

«Todos los grupos parlamentarios ofrecen nombres que culminaban (*sic*) el nivel de la representación popular a una altura apenas superada por el Parlamento de la Paulskirche de Frankfurt. Esto es algo que se muestra en todos los partidos hasta la socialdemocracia» ⁶⁰.

Así enjuiciaba en 1928 un partidario de los nacionalconservadores el nivel de Reichstag en la época en que Bismarck no le dejaba libertad de movimientos y esperaba del parlamentarismo el fin de Alemania, cuando los contemporáneos se excedían unos a otros en quejas sobre la decadencia del nivel parlamentario e indicaban, resignados, el alto nivel del Parlamento de la *Paulskirche*. Por desgracia, en 1848 no se podían oír quejas sobre un menor nivel, pero no porque la *Paulskirche* tuviera un nivel absolutamente bueno, sino porque antes no había ningún Parlamento alemán del que se pudiera inventar un nivel mejor. No tenemos más que esperar treinta o cuarenta años. Entonces el hijo -*espiritual*- del señor Von Keudell cantará las alabanzas de la política alemana en el tiempo en que su reaccionario padre era todavía de opinión opuesta.

Por último, permítasenos tratar un problema muy debatido y poco aclarado, que metodológicamente tiene importancia para la aplicación de la teoría de la superestructura y de la infraestructura: el problema del liberalismo de la nobleza de Prusia Oriental, del que tuvo que ocuparse Robert von Puttkamer como *Regierungspriisident* en Gumbinnen. En la biografía ⁶¹ se atribuye este liberalismo a la reforma agraria de Stein-Hardenberg, simplificando fuertemente el problema, a causa del cual una parte de los latifundistas se «dejó arrastrar a una oposición fundamental contra el gobierno de Prusia. Pero en la monárquica Prusia la resistencia contra el gobierno ha dado lugar casi siempre a pronunciarse por el Partido del Progreso». Aparte de que la última frase es un *slogan* de partido de los nacionalalemanes, no se aclara con esta tesis por qué la oposición contra la reforma agraria se ha mantenido justamente en Prusia Oriental y sólo allí, pues al principio en las demás provincias era por 10 menos tan fuerte: la nobleza de Pomerania veía ya en la liberación de los campesinos la destrucción de la propiedad, la de Silesia profetizaba el final del Estado, y no tuvo el menor reparo en llamar en 1808 a

⁶⁰ Página 75.

⁶¹ Página 27.

las fuerzas francesas de ocupación para obligar a los campesinos a seguir prestando los servicios derogados, en Brandenburgo hubo que llevar a Spandau a los portavoces de la oposición, entre ellos al archireaccionario v. d. Marwirz. La historia política busca un motivo de política exterior para el liberalismo de la nobleza de Prusia Oriental: frente a la inactividad nacional de la reacción desde 1819, en las provincias fronterizas amenazadas, Renania y Prusia Oriental, habría surgido por igual un movimiento liberal y al mismo tiempo nacional y, por tanto, en oposición al gobierno. Pero esta explicación evidentemente tampoco basta.

Los fundamentos decisivos del liberalismo de la nobleza de Prusia Oriental tienen un origen social y económico.

En el siglo XVII una parte fundamental de la política interior de los estados del noreste alemán consistía en la lucha entre *dominium* y *domanium*, es decir, en la lucha sobre la cuestión de si el poseedor de los señoríos había de ser el príncipe absoluto o la nobleza estamental. Cuanto antes capitulaba la nobleza ante el principado, de más señoríos en litigio se adueñaba el vencedor. En Prusia Oriental fue donde se mostró más poderosa la oposición estamental y allí fue donde más se tardó en reducirla. El resultado nos lo muestra la estadística: en 1800 la corona poseía 326.000 *hu/en* *, la nobleza sólo 164.000 ⁶². La nobleza de Prusia Oriental jamás perdonó a la victoriosa corona tal merma de sus posesiones y, en cualquier ocasión, una y otra vez, apareció la oposición estamental. Por ello, Federico el Grande no permitió —como gobernante absoluto, con razón— a la nobleza de Prusia Oriental la fundación de una institución de crédito agrario, según el modelo del silesio: «no prestan servicio ni quieren hacer nada, de modo que Nos tampoco haremos nada por ellos» ⁶³. y cuando su sucesor permitió la fundación, bajo la presión de la alta burocracia, interesada personalmente en el desarrollo del capitalismo agrario, se convirtió inmediatamente la comarca en fanal de la opo-

* Antigua unidad de superficie, que variaba según las regiones, oscilando entre las 7 y las 15 hectáreas. *N. del I*:

⁶² LEHMANN, MAX, *Freiherr von Slein*, II, Berlín, 1902, p. 40. SCHÖN, THEODOR VON, llamó en una ocasión al departamento de Gumbinnen «esa provincia de señoríos», *Briefe und Aklenslücke aus dem Nachlaß Slaegmanns*, t. I, Leipzig, 1899, p. 156.

⁶³ Orden del gabinete del 1 de junio de 1781, en MAJER, HERMANN, *Das Landchaftliche Kreditwesen Preußens*, Estrasburgo, 1907, p. 10.

slclon estamental contra la monarquía. Si la nobleza estaba entre 1807 y 1815 a la cabeza de la desgana general a pagar impuestos ⁶⁴, fue la nobleza de Prusia Oriental la que, en 1813, en plena guerra, se negó a enviar los fondos reunidos a Berlín, para financiar la guerra ⁶⁵.

En sí la oposición estamental podría haber tenido rasgos completamente reaccionarios y conservadores. El que llegara a ser liberal y progresista no estribaba *a priori* en su carácter de oposición contra la dinastía de los Hohenzollern, sino en el momento económico.

En el siglo XVIII era Prusia Oriental la más atrasada, con diferencia, de entre las atrasadas provincias prusianas; no tenía ni una sola fábrica; prácticamente no existía un mercado de capitales; pero en cambio tenía un fuerte comercio. Su situación costera permitía la exportación de cereal a Inglaterra y Holanda, y su situación fronteriza con Polonia -posteriormente con Rusia- permitía un provechoso paso de textiles, que eran llevados por mar, a Lituania y Polonia. El tránsito de textiles y la exportación de cereal dieron a las clases altas del posterior mercantilismo en Prusia Oriental un sello que las destaca de su entorno proteccionista: estas capas superiores eran librecambistas, pues la condición de su existencia era el libre comercio con Inglaterra y Polonia ⁶⁶. Fue decisivo que, aparte del estamento de comerciantes, no estaba interesado en este comercio un estamento de propietarios de fábricas que produjeran las mercancías exportables, sino la clase de los propietarios y arrendadores de señoríos, productores y exportadores de cereal. La exportación de cereal por mar convirtió a los nobles de Prusia Oriental en librecambistas liberales, proporcionó a las teorías de Adam Smith un reconocimiento generalizado en Prusia Oriental, creando con ello la atmósfera en la que pudo imponerse la filosofía moral de Kant y surtir efecto en los líderes de la reforma prusiana ⁶⁷. Hasta llegar a la reacción de los años

⁶⁴ LEHMANN, *Slein*, II, p. 201.

⁶⁵ MAMROTH, KARL, *Geschichte der preußischen Staatbesteuerung im 19. Jahrhundert*, t. 1, Leipzig, 1890, p. 756.

⁶⁶ Es muy significativo que en 1807-1808 existiera en Prusia Oriental una fuerte animosidad contra Inglaterra, pues sus ansias de poder marítimo causaban continuamente nuevas guerras y bloqueos comerciales y, en consecuencia, en los círculos mercantiles se simpatizaba con Francia, en contra de la política gubernamental.

⁶⁷ El artículo de MEYER, ARNOLD OSKAR, «Kants Ethik und der preußische Staat» (en el homenaje a Erich Marck con motivo de su 60 aniversario, Stuttgart, 1921), que acaba con la teoría considerada obvia para la Alemania imperial de que el sentido kan-

ochenta, cuyo representante fue Robert von Puttkamer, no se enterró este liberalismo prusiano oriental, que había ido evolucionando hacia un liberalismo campesino. En distritos electorales, en los que en los años setenta habían sido elegidos todavía diputados liberales, obtuvieron los liberales después de 1900 todavía el 10 por 100 del voto triunfante de los conservadores ⁶⁸.

tiano del deber sólo había sido posible en Prusia, se limita desgraciadamente al pensamiento de Kant y pasa por alto su entorno. Cfr. también BRINKMANN, CARL., *Die preußische Handelspolitik vor dem Zollverein*, Berlín, p. 8.

⁶⁸ ROSENBERG, ARTHUR, *Die Entstehung der deutschen Republik 1871-1918*, Berlín, 1928, p. 263.